



Federación Aérea de Chile

Santiago, enero 24 del 2014
Circular N° 02 /2014/

Señor
PRESIDENTE
Clubes Aéreos Federados
Presente

Estimado Señor Presidente:

Junto con saludarle afectuosamente y como es de conocimiento de Ud., la Federación Aérea de Chile, está impulsando diversas actividades que para su materialización necesariamente requieren de un decidido apoyo y comunicación que permita cumplir con los objetivos propuestos los que están insertos en el “Proyecto de Gestión Estratégica”, que fue aprobado por la Asamblea General, actividad efectuada el 27.ABR.2013 en la ciudad de Santiago.

En virtud de lo anterior, es de suma importancia que los Clubes Aéreos nos puedan enviar a la brevedad posible, la siguiente información que ayudará enormemente a que el Directorio pueda tomar las decisiones de apoyo y contratación de servicios, los que por volumen siempre significarán una mayor conveniencia económica a favor de los clubes.

- 1) Se requiere de un listado con las prioridades inmediatas que tengan los Clubes, de modo que aquellas materias que estén dentro del ámbito del Plan Estratégico que se está implementando, sean debidamente incorporadas y priorizadas.
- 2) Dado que la Federación está gestionando la obtención de seguros centralizadamente, es necesario que se nos indique por Club, cual es la mayor inquietud real para asegurar el patrimonio, aviones, responsabilidad civil, etc.
- 3) Se nos indique el funcionamiento de la página Web de la Federación, en términos de que si se entiende, que le gustaría que se le agregara, es de fácil acceso, se pone en práctica la información que se les entrega etc.
- 4) Estado de la gestión de la suscripción de al menos tres convenios de colaboración con su comunidad y sus instituciones sociales. Les recordamos que el apoyo a nuestras comunidades utilizando nuestras especiales capacidades e infraestructura es lo que da sentido a los Clubes Aéreos y contribuye a la preservación de la infraestructura de los aeródromos y la actividad de vuelo en la región. Para ello es importante tener protocolos acordados y además canales de comunicación establecidos.
- 5) Es importante que los Clubes Aéreos, puedan buscar alternativas de concretar convenio con la ONEMI, con la finalidad de operar en conjunto con la CONAF., actividad que puede traer beneficios monetarios por el eventual servicio que se pueda prestar y que se desprende de los innumerables siniestros generados sobretudo en la época estival, sin descartar otras instituciones que presten servicios a la comunidad que se encuentren instalados en la jurisdicción regional.

Esperando una pronta y favorable respuesta, se despide atentamente de Ud.,

FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE

Daniel Pérez Iriarte
Vicepresidente Desarrollo Clubes Aéreos

DPI/jrc.-
Distribución:
Clubes Aéreos
C.c. Directorio Nacional
Archivo

Av. Nueva Providencia 1363 Of. 310, Providencia – Fono (56 2) 22649364 – 22649123,
Email secretaria@fedach.cl; gerencia@fedach.cl